



Nº Radicado **0120001987809** / MDN-COGFM- JEMCO-SEMOC-CCON3-CJM-1.9

Larandia, Caquetá. 25 de junio de 2020

Señor Brigadier General
RAÚL HERNANDO FLÓREZ CUERVO
Comandante Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA
Larandia – Caquetá

Asunto: Envío Comunicado

Con toda atención envío copia íntegra y legible del comunicado: “EN OPERATIVOS DE ERRADICACIÓN FORZADA, EJÉRCITO NUEVAMENTE DISPARA CONTRA CAMPESINOS EN LA REGIÓN DEL GUAYABERO “, suscrito por ANZORC: “ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA”, el día 16 de junio de 2020; enviado a la Defensoría de Pueblo Regional Meta, la cual remite al Procurador Regional Meta y este a su vez al Comando Conjunto No. 3 “Surorienté”. En el cual denuncian hechos ocurridos en operaciones de erradicación los días 5 y 15 de junio en la región del Guayabero, indicando con nombres propios que dispararon indiscriminadamente a varios campesinos y a un reportero, encontrándose un total de seis (6) personas heridas.

Por lo anterior se requiere previo análisis jurídico y operacional del documento adjunto, ordene a quien corresponda otorgar respuesta de fondo y en derecho a la Defensoría del Pueblo regional Meta, con copia a la Procuraduría Regional Meta y al Comando Conjunto No. 3 “Surorienté”, en lo posible antes **del 3 de julio de 2020**; una vez adelanten las acciones que estime pertinentes para el esclarecimiento de los hechos, con el fin de confirmar o desvirtuar lo denunciado en este comunicado; en cualquiera de los dos casos se ordena adelantar las acciones de inteligencia,

jurídicas, operacionales y de comunicaciones estratégicas a que haya lugar, a fin de informar a la Defensoría del Pueblo realmente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.

Atentamente,

Mayor General **SERGIO ALBERTO TAFUR GARCÍA**
Comandante Comando Conjunto No. 3 “Suroriente”

Anexo : Cuatro (04) Folios

Elaboró : CT.
CJM CCON 3

Reviso : CR.
C3 CCON3.